

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 5 de marzo de 2020

P.I.E. N° 468/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lineth Guzman Wilde, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si la Cooperativa Minera Locatarios Tasna R.L. Potosí, fue debidamente homologada conforme lo previsto en la Ley N° 356 y el Decreto Supremo N° 1995; si no fuese así, aclarare si ese trámite se encuentra en curso y el estado del mismo.--- 2. Informe, a cuánto ascienden los aportes de los asociados y trabajadores de la Cooperativa Minera Locatarios Tasna R.L. Potosí; remita documentación de respaldo.--- 3. En relación a la Cooperativa Minera Locatarios Tasna R.L. Potosí, informe en qué situación se encuentra la devolución de aportes de Juan José Aguilar Mamani con C.I. 6693479 y a cuánto ascienden sus aportes; adjunte debida documentación de respaldo.--- 4. Informe si la Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL, realizó la transferencia de viviendas a trabajadores, ex trabajadores, asociados o ex asociados de la referida cooperativa; acompañe prueba documental a ese fin.--- 5. Informe de forma documental, cronológica y detalladamente, sobre la relación de despidos de trabajadores o pérdida de calidad de asociados de la Cooperativa Minera Locatarios Tasna R.L. Potosí, dentro de las últimas cinco gestiones y si esas personas hubieran recibido la devolución de sus aportes.--- 6. Informe si a la Cooperativa Minera Locatarios Tasna R.L. Potosí, dentro de las últimas cinco gestiones, la AFLOOP realizó alguna fiscalización y de ser así, cuál fue el resultado de la misma.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
Primera Secretaria
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL